**“INICIATIVA QUE PROPONE LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO EN CONMEMORACIÓN AL 08 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

Quien motiva y suscriben el presente **C.TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ,** en mi carácter de regidora del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II, de nuestra Constitución Federal, artículos 2,3,73,77, 79, fracción IV, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35, 37 fracción II y V, 40 fracción II, 41, fracción II, 42, 44, 40, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3 numeral 2, 5 numeral 1, 40, 47, 51, 69, 86, 87 numeral 1 fracción II, 89, 93, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a consideración de este honorable Pleno de Ayuntamiento la presente **“INICIATIVA QUE PROPONE LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO EN CONMEMORACIÓN AL 08 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”,** para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

**E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S:**

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre, sentando las bases, personalidad jurídica, y manejo de su patrimonio en las fracciones I y II.
2. La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal;
3. La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 2, 3, 10, 30, 34, 35, 38, 41, 49, 50, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, y enumera las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, así como de los regidores, entre las que se encuentra proponer iniciativas de leyes o decretos en materias municipales;

De conformidad con los fundamentos antes expuesto me permito presentar a ustedes los siguientes puntos de:

**A N T E C E D E N T E S:**

1. El 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, empezó a conmemorarse por la ONU en 1975 y [dos años más tarde](http://undocs.org/es/A/RES/32/142) fue proclamado por su Asamblea, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX, se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen en este día, pueden contemplar una tradición años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.
2. El 8 de marzo del año 2019, se instaló sobre [Avenida Juárez](https://es.wikipedia.org/wiki/Avenida_Ju%C3%A1rez_(Centro_Hist%C3%B3rico_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico)), frente al [Palacio de Bellas Artes](https://es.wikipedia.org/wiki/Palacio_de_Bellas_Artes_(Ciudad_de_M%C3%A9xico)) en la [Ciudad de México](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_de_M%C3%A9xico) durante la marcha anual de cientos de miles de mujeres en contra de la violencia de género, la primera estructura que representa el símbolo de la lucha feminista conformado por el [símbolo de Venus](https://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%ADmbolo_de_Venus) con un puño alzado al centro, el cual fue denominado como “Antimonumenta”, pintado de color morado, el cual ha representado en la historia de la lucha feminista: “la lealtad, la constancia hacia el propósito, la firmeza inquebrantable hacia una causa”.

En la parte superior de uno de sus frentes se lee escrito con letras rosas la estadística: "EN MÉXICO 9 MUJERES SON ASESINADAS AL DÍA"; mientras que en el brazo de la cruz se lee: "¡NI UNA MÁS!". En el otro frente, se lee la demanda que la Antimonumenta representa: "EXIGIMOS ALERTA DE GÉNERO NACIONAL", y en la parte central: "NO + FEMINICIDIOS".

*“Este antimonumento es para recordar que sigue sin haber justicia para las mujeres en México, que seguimos desapareciendo y que nos siguen matando. No nos vamos a callar”,* explicaron mujeres activistas que participaron en el levantamiento de la estructura.

1. Tras su construcción, miembros de estos grupos organizaron un “plantón” alrededor de la Antimonumenta durante los días subsecuentes, para garantizar su protección y evitar su retiro por parte de la policía capitalina.

Días después del levantamiento, colectivas de mujeres contra el feminicidio y la violencia lanzaron una petición en change.org dirigida al Presidente [Andrés Manuel López Obrador](https://es.wikipedia.org/wiki/Andr%C3%A9s_Manuel_L%C3%B3pez_Obrador); [Claudia Sheinbaum](https://es.wikipedia.org/wiki/Claudia_Sheinbaum), Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; a la Oficina en México del [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Oficina_del_Alto_Comisionado_de_las_Naciones_Unidas_para_los_Derechos_Humanos) (ONU-DH); y a la [ONU Mujeres](https://es.wikipedia.org/wiki/ONU_Mujeres) México, para que no se retirase la Antimonumenta.

Posteriormente se han erigido monumentos en diferentes Estados de la Republica, como lo son el Estado de México, Jalisco, Quintana Roo, Chiapas y Nuevo León, así como en diversos municipios al interior de estos y otros Estados.

1. El25 de noviembre de 1999 fue declarado como el día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, sin embargo, en Latinoamérica esta fecha se conmemora desde el año 1981 en honor a tres hermanas dominicanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960, por orden de Rafael Trujillo, del que eran opositoras.
2. La Violencia contra la Mujer, se define como " todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".
3. Actualmente, México es considerado por la Organización de las Naciones Unidas como uno de los países que requiere realizar esfuerzos intensos para lograr la igualdad de género, en el marco de los derechos humanos.

La desigualdad es posible de prevenirse, e incluso, de abatirse a través de instituciones nacionales portadoras de proyectos inteligentes y coherentes, como lo demuestra la experiencia de otras naciones líderes en la resolución de este severo problema.

Al respecto, dentro del acervo de la Mapoteca “Manuel Orozco y Berra” se cuenta con el Mapa de la Nueva Provincia Poblada de Bárbaros Situada en la Costa del Seno Mexicano desde el Puerto de Tampico hasta la Provincia de Texas, que elaboró el arquitecto Miguel Custodio Durán, en 1744.

Se trata de un escrito donde el autor genera una narrativa visual que evoca las circunstancias, la vida cotidiana y la diversidad de la población autóctona, en un punto del espacio septentrional de la Nueva España. En este histórico documento podemos observar la población bárbara en donde no podía faltar la figura femenina acompañada de su descendencia, en un ambiente de gran hostilidad. La Mapoteca **“**Manuel Orozco y Berra” es administrada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera ([SIAP](https://www.gob.mx/siap/)), y en un día como hoy se une a esta conmemoración para contribuir a construir un mundo libre de violenciacontra las mujeres.1

1<https://www.gob.mx/siap/articulos/el-25-de-noviembre-se-conmemora-el-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer#:~:text=El%2025%20de%20noviembre%20de,Trujillo%2C%20del%20que%20eran%20opositoras>.

1. Casi 1 de cada 3 mujeres ha sufrido abusos a lo largo de su vida. En tiempos de crisis las cifras aumentan, como se vio durante la pandemia de COVID-19 y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos. Un nuevo informe de [ONU Mujeres](https://www.unwomen.org/es), basado en datos de 13 países desde la pandemia, recoge que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría. Por desgracia, solo 1 de cada 10 dijo que recurriría a la policía en busca de ayuda. A su vez, se llegó a la conclusión que estas mujeres tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos.
2. Si bien la violencia de género es generalizada, esta puede y debe prevenirse. Detener esta violencia comienza por creer en las sobrevivientes, adoptando enfoques integrales e inclusivos que aborden las causas fundamentales, transformen las normas sociales dañinas y empoderen a las mujeres y las niñas. Con servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social, y con suficiente financiación para la lucha por los derechos de las mujeres, podemos poner fin a la violencia de género.

**C O N S I D E R A N D O S :**

1. Observar el día 8 de marzo, significa pronunciarse en contra de la violencia de género y recordar que las mujeres deben estar en el centro del cambio.

2. El monumento es la expresión artística más explícitamente política, como señala el historiador Peter Burke, no solo guardan memoria de unos personajes o acontecimientos, sino que influyen de modo determinante en la forma en que esos hechos o personajes son percibidos, por lo tanto, producen sentido (2005: 183). El monumento aspira a ser eterno, busca dejar una huella del presente en el futuro, permanecer como un «legado a las generaciones futuras», exaltando la legitimidad de quienes ostentan el poder en el momento presente, que aparecen, así como herederos naturales de las glorias del pasado.

3. De acuerdo a la ONU Mujeres, las diferentes formas de violencia contra la mujer pueden y deben prevenirse, para ello, son de utilidad las iniciativas de prevención primaria centradas en la participación plena de comunidades y sociedades para generar una cultura de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres; la intervención temprana y la evaluación de riesgos; y el acceso a apoyo y protección centrados en las personas sobrevivientes, además de la transformación de normas sociales perjudiciales y las medidas policiales y servicios judiciales sensibles al género.

La experiencia en los distintos países, por ejemplo, en Sudáfrica, es un claro indicio de que los descensos considerables y sostenidos en las tasas de violencia pueden lograrse con la aplicación de leyes y políticas integrales que tengan por objetivo prevenir la violencia de género contra las mujeres; con legislación que controle el uso de armas de fuego y con el activismo de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y grupos de la comunidad.

3. Al igual que todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas por razones de género, el femicidio es un problema que no reconoce fronteras entre países y territorios. En 2021, alrededor de 45 000 mujeres y niñas de todo el mundo murieron a manos de sus parejas u otros miembros de su familia.

4. En el mundo, en el país y en nuestro estado, es importante promover la no violencia contra las mujeres dado que, en Jalisco el 74.1% de las mujeres ha referido haber sufrido algún tipo o modalidad de violencia a lo largo de sus vidas y en el 2018 se reportaron 14 casos lamentables de feminicidios.

En 2020 a medida que se iniciaba el aislamiento, comenzaron a aumentar las denuncias de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en particular la violencia en el ámbito privado. ONU Mujeres se une a sobrevivientes, activistas, responsables de la toma de decisiones, el sistema de las Naciones Unidas y personas de todo tipo para destacar la necesidad de financiación, servicios esenciales, prevención que propicien respuestas mejor fundamentadas.

5. Como parte de las formas de disminución de los índices de violencia dirigida hacia las mujeres que promueve la ONU, en este sentido está, el dar ejemplo a las siguientes generaciones, que incida en la manera en que estas piensan sobre el género, el respeto y los derechos humanos y fomente una cultura de no aceptación a la violencia. Así como insta a los gobiernos, a que inviertan en acciones y servicios que promuevan los derechos de las mujeres a una vida sin violencia y a un mejor futuro para todos.

6. La presente iniciativa es una oportunidad para hacer conciencia sobre la importancia de un mejor desarrollo de las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que éstas puedan alcanzar todo su potencial; de igual forma sirve para visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres en todo el mundo, así como hacer efectivos sus derechos, por lo que el artículo 1° y lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reafirman el compromiso que tiene el Estado Mexicano en el cumplimiento y observancia de los derechos humanos de las mujeres y obliga a todos los agentes del Estado a emprender acciones necesarias para alcanzar tal fin.

7. Es importante señalar que si bien el diseño y trabajo artístico de un momento como el que se pretende podría suponer un alto costo de elaboración para el Ayuntamiento, debido al costo que debería sujetarse al pago del artista que se decidiera llevar a cabo la elaboración, esto no representaría un obstáculo para que se lleve a cabo, ya que un ciudadano zapotlense de nombre **José Luis Villalvazo De La Cruz**, quien además fue Regidor de este Honorable Ayuntamiento en la Administración 2015-2018, ha ofrecido de manera voluntaria y de buena fe, su trabajo artístico, para elaborar de manera gratuita tal monumento, por lo tanto el municipio únicamente tendría que asumir los costos materiales e insumos que requiera la elaboración del monumento, y para lo cual tuvo a bien hacerme llegar la presente propuesta de diseño a elaborar, en conjunto con el análisis presupuestal sujeto a revisión en las comisiones edilicias del Ayuntamiento, los cuales se presentan a continuación. (Se anexan imagenes)

Imagen 1: Propuesta de diseño del monumento.



Colocando además una placa alusiva en conmemoración del día 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer, que lleve además el nombre del ciudadano que elaborará el monumento.

Imagen 2: Propuesta de presupuesto

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | MATERIAL | | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|  | | MALLA TEFLON | 1 ROLLO | 696.52 | 696.52 |
|  | | ALAMBRON | 10 KG | 50.00 | 500.00 |
|  | | PTR 1 ½ | 1 | 479.70 | 479.70 |
|  | | PTR 1” | 1 | 226.53 | 226.53 |
|  | | PTR 4” | 1 | 986.05 | 986.05 |
|  | | PANEL W | 1 | 720.36 | 720.36 |
|  | | ALAMBRE RECOCIDO | 5 KG | 36.00 | 180.00 |
|  | | ARMEX REFORZADO | 2 | 368.63 | 737.26 |
|  | | SOLDADURA | 5 KG | 75.00 | 375.00 |
|  | | TUBULAR 1 X 2 | 1 | 272.94 | 272.94 |
|  | | ANGULO 1.8X1 | 1 | 279.23 | 279.23 |
|  | | CEMENTO | 2 | 250 | 500.00 |
|  | | MORTERO | 1 | 185 | 185.00 |
|  | | MARMOLINA | 2 | 150 | 300.00 |
|  | | PINCELES | 4 | 40 | 160.00 |
|  | | BROCHAS | 4 | 80 | 320.00 |
|  | | ACETATO | 1 LT | 148 | 148.00 |
|  | | PINTURAS BASICAS | 6 LT | 80 | 480.00 |
|  | | LADRILLO | 250 | 4 | 750.00 |
|  | | ARENA |  |  |  |
|  | | GRAVA |  |  |  |
|  | | CERRAJERO/ GASOLINA | 1500 | 1500 | 1500.00 |
|  | | MANO DE OBRA |  |  |  |
|  | | **TOTAL** |  |  | **9846.60** |

Para la instalación de dicho monumento se sugieren los siguientes puntos de referencia:

1. Camellón de la Avenida Gobernador Alberto Cárdenas Jiménez, a la altura del establecimiento comercial la Marina,
2. Camellón de la Avenida Gobernador Alberto Cárdenas Jiménez, frente a la OZ Toyota de Ciudad Guzmán
3. Camellón del Tianguis Municipal.

Dichas ubicaciones quedan sujetas a la valoración por parte de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, así como de la Dirección de Policía Vial para su aprobación o en su caso el lugar que los titulares propongan como más convenientes para ello.

**P U N T O S D E A C U E R D O S :**

**PRIMERO**. Se apruebe la colocación del monumento en conmemoración al 08 de marzo Día Internacional de la Mujer.

**SEGUNDO.** Se turne la presente Iniciativa de Acuerdo a la Comisiones Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial como convocante y a la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio como coadyuvante para que se lleven a cabo el estudio y análisis, así como se dictamine respecto a lugar de la colocación del monumento en conmemoración al 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

.

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, AÑO DEL 140 ANIVESARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.

**MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**

*REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE*

*DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL.*

**“INICIATIVA QUE PROPONE LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO EN CONMEMORACIÓN AL 08 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.**

Presentación de iniciativa en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27

Viernes 13 de enero del 2023, 12:30 horas, sala de Ayuntamiento.

**P U N T O S D E A C U E R D O S :**

**UNICO.** Se turne la presente Iniciativa de Acuerdo a la Comisiones Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial como convocante y a las Comisiones de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio como coadyuvantes para que se lleven a cabo el estudio y análisis del presente proyecto, así mismo se gira la invitación a los diferentes colectivos en pro de los derechos de la mujeres, culturales y artísticos que puedan sumarle a este importante proyecto como se dictamine respecto al monumento en conmemoración al 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Video:

<https://www.youtube.com/watch?v=zy8eJdMiAJY>

Al tiempo transcurrido: 1 hora